

INFORMACIÓN AUTOMATRÍCULA 2023/24

Cada estudiante se matricula (en la aplicación de [automatrícula](#)) en la franja horaria que tiene asignada y que se puede consultar en [SEVIUS](#). A partir de ese momento (entre las 18.00h y las 08.45h del día siguiente), se puede modificar la matrícula.

Para acceder a la aplicación debes comprobar que está activo tu UVUS, e instalar y activar el doble factor de autenticación (2FA) a través del siguiente enlace: <https://2fa.us.es/>

[Más información sobre la gestión de usuarios y contraseñas](#)

Dado que las clases comienzan el 11 de Septiembre, es recomendable haber formalizado la matrícula antes de esa fecha, aunque hasta el día 8 de Septiembre, la aplicación de automatrícula permita modificar la matrícula.

El estudiante que no haya podido matricularse en alguna asignatura en el periodo oficial de Automatrícula deberá solicitar, en el periodo de cambio de grupo e incidencias, dicha matriculación a Secretaría. Se le **asignará el grupo donde queden plazas vacantes de dicha asignatura procurándose, solo si es posible, la compatibilidad horaria.**

El plazo para **cambio de grupo e incidencias será el 9 y 10 de Septiembre mediante [aplicación informática](#) que se habilitará en esa fecha.** Dichos cambios **sólo se concederán según los criterios establecidos en el art. 26 del Reglamento General de Estudiantes** y que estén adecuadamente acreditados. Por tanto, es necesario que estudiéis bien las compatibilidades horarias para evitar solapes y hacer la elección adecuada en el proceso de Automatrícula, ya que solo podemos garantizar dicha compatibilidad si quedan plazas vacantes. Se les ha comunicado a los profesores que no se aceptarán cambios de grupos autorizados por ellos, siendo exclusiva competencia de la Secretaría del Centro. Los cambios de grupo e incidencias se resolverán el día **12 de Septiembre**. El estudiante deberá comprobar en su SEVIUS si se ha admitido el cambio (la Secretaría **no** lo comunicará al estudiante).

Este curso también se impartirán algunos grupos con docencia intensiva en [Talleres de Arquitectura](#).

Os recordamos que la aplicación no os permitirá matricularos de **optativas** si no tenéis superados 150 créditos del grado incluyendo todas las asignaturas de primer y segundo curso tal como se contempla en la Memoria de Verificación del Plan de Estudios.

Si tenéis intención de concurrir a la TERCERA CONVOCATORIA en alguna asignatura de la que sois repetidores debéis matricularos de la asignatura en el curso 2023/24.

Se sugiere que en caso de estar pendientes de calificaciones de la Segunda Convocatoria y la aplicación te obligue a matricularte de ellas, fracciones el pago en varios plazos para evitar posibles devoluciones. Una vez cerradas las actas debéis volver a entrar en la automatrícula y desmatricularos de las asignaturas superadas.

Para la asignación de grupo y tutor de la **asignatura de TFG** se han habilitado 15 grupos de docencia de TFG formados por tres profesores docentes- tutores y otros tres profesores vinculados con estos docentes cuya labor será tutorizar y evaluar exclusivamente; en total habrá una oferta de 90 profesores tutores. Dada la presencialidad de la asignatura, se recomienda compatibilizarla con las estancias fuera de la Universidad por Erasmus o Sicue.

Como proyecto de Innovación Docente, para este curso se ha conformado un grupo de TFG (D) de duración anual.

Según el Reglamento de TFE, “..., en el título de Grado, el estudiante sólo podrá matricularse en el TFG una vez que haya superado al menos el setenta y cinco por ciento de los créditos totales de la titulación (excluidos los asociados al propio TFG) entre los que se incluirán el 100% de los créditos de las asignaturas de formación básica.”

Comunicado con relación al desarrollo de la asignatura optativa Prácticas en Empresa (prácticas curriculares) para el curso 2023_24.

La aprobación del Real Decreto-ley 2/2023, y su posterior modificación por el Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio —para permitir la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de los alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación— ha supuesto una modificación del marco normativo de las prácticas universitarias, en especial para las desarrolladas de forma curricular.

El desarrollo normativo no ha sido aprobado actualmente, existiendo dudas sobre los procedimientos de aplicación y, estamos a la espera de las instrucciones oportuna del Rectorado de la Universidad de Sevilla y la CRUE. En estos momentos existe una moratoria para la aplicación de la normativa hasta el 1 de enero de 2024.

Dada esta situación, queremos informaros que, en el momento actual, solo será posible ofrecer la matriculación en la Asignatura Prácticas en Empresa (optativa-prácticas curriculares) **para el Primer Cuatrimestre del curso 2023-24** y deben desarrollarse en el periodo comprendido desde el comienzo de curso hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las prácticas de segundo cuatrimestre y periodo no lectivo, si pudieran realizarse, se ofertarían en ampliación de matrícula (15 al 31 Enero 2024).

Os instamos también a realizar la comprobación de vuestra matrícula antes de la finalización el 08 de Septiembre, dado que las anulaciones, cambios de asignatura y ampliaciones sólo se pueden realizar en los plazos establecidos por la Universidad previa autorización del Vicerrectorado de Estudiantes.

Os recordamos que la docencia en la Universidad de Sevilla es **100% presencial**.

Podéis consultar los [proyectos docentes](#) de las asignaturas en la página web de la US.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración y/o duda y esperamos que el nuevo curso os sea muy fructífero.